

La infancia maltratada: Valor y función de la educación física ante el cuerpo del niño como presa

Laura Chiani

Hablar sobre la infancia siempre resulta difícil, ya que no es un concepto ni neutro ni abstracto; no podemos encapsular en una palabra la cantidad de variables que entran en juego e inciden para concluir que existen tantas infancias como niños podemos imaginar; infancias alegres, desnutridas, cariñosas, sucias, tristes.

Hablar de infancias maltratadas y vulneradas resulta más difícil aún, porque detrás de cada letra aquí escrita, hay una historia, un nombre, un rostro, miedo y dolor.

En la actualidad estamos rodeados de informes, noticias; escuchamos a diario hechos que hacen referencia a niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad como si esto fuera una característica de nuestra época. Sin embargo, la historia del maltrato dirigido hacia los niños acontece desde que el ser humano se encuentra en la faz de la tierra. Por lo tanto, debe entenderse y aceptarse que este es un fenómeno tan antiguo como la humanidad misma y no una característica peculiar de la sociedad moderna. Diversas culturas a lo largo de la historia de todo el mundo han utilizado el maltrato como una forma de control, educación y crianza de los niños.

Tan antigua y arraigada es esta práctica que hay relatos en la Biblia donde se alude al filicidio y al infanticidio; también los hay en la tragedia griega. En el siglo V a. C., Sófocles, profundo observador de la conducta humana, escribe *Edipo rey*. Edipo etimológicamente significa *pies hinchados*; tal nombre le fue asignado por sus padres adoptivos –el rey Pólipo de Corinto y su esposa– porque justamente fue hallado atado a un árbol colgando de los pies. Al nacer el niño,

Layo, su padre, atravesó con fíbulas sus pies y lo entregó a un pastor para que lo abandonara. Al deshacerse de él, Layo pretendía escapar de aquello predicho por el oráculo respecto de que, si alguna vez engendrara un hijo, ese niño, una vez adulto, le daría muerte (augurio que, como se sabe, finalmente se cumple).

La agresión a los pequeños y la muerte a neonatos deformes fue moneda corriente en otras épocas. En 1837, el asesinato de niñas en China estaba absolutamente permitido. En distintas tribus de Mesoamérica, como la educación de niños estaba al servicio de las guerras, las sanciones a las faltas eran concretadas por medio de arrastres por los pelos, golpes y finalmente incluso sacrificios a la diosa Huixtocihuatl (Diosa de la sal) perteneciente a la tribu mazahuas.

En la Revolución Industrial encontramos a los niños en franca explotación; muchas veces encadenados a las máquinas como forma de imposición del tormento. Controversialmente, es en esta época cuando surgen las primeras leyes de protección a la infancia en relación con la explotación y el trabajo de los niños. Recordemos como ejemplo el caso de Mary Wilson (Nueva York, 1875), una niña de nueve años de edad que fue hallada atada a la cama, golpeada, herida con tijeras, con desnutrición severa. Este caso constituyó un problema pues la legislación no lo contemplaba, por lo que no pudieron intervenir ni la policía, ni el abogado de distrito, ni el departamento de Beneficencia del Estado. El proceso judicial fue ganado sobre la base de la legislación existente respecto del trato hacia los animales, con el apoyo de Henry Berg, presidente de la Sociedad Americana para la prevención de la crueldad de los animales, quien consideró que Mary poseía los mismos derechos que los animales. A raíz de esta situación se fundó la Asociación americana para la prevención de la crueldad con los niños (Casado Flores y Díaz Huertas, 1997). El caso constituye una triste paradoja: por un lado, la niña no es catalogada como perteneciente a la categoría humana, pero por identificarla precisamente con una categoría infrahumana se le otorga su primer derecho.

No es necesario hacer una investigación muy exhaustiva para comprobar los hechos. Los cuentos para niños de los hermanos Grimm –relatos que a lo largo de los años se fueron instalando y se repiten de generación en generación– son testimonios elocuentes de la cultura del maltrato infantil (Hansel y Gretel, abandonados por su padre en el bosque; Cenicienta y Blanca Nieves, maltratadas por sus madrastras, entre otros).

Nos detenemos por un instante a pensar: ¿qué historias les contamos a los chicos?, ¿a qué películas los enfrentamos?, ¿a Nemo, un pecesito que

era feliz hasta que muere su mamá y él es separado de su padre?, ¿a el rey León, Bambi, Dumbo, historias de traiciones, muertes y sometimientos que se naturalizan en la vida de los niños? ¿Por qué los exponemos a semejantes acontecimientos? ¿No es también una forma de maltrato? ¿Qué nos lleva a realizar estos actos?

A lo largo de los tiempos y en todas las clases sociales hubo maltrato hacia los niños. Los análisis históricos revelan que ha sido una característica de la vida familiar, tolerada y aceptada desde tiempos remotos. Si bien algunas décadas atrás, situaciones tales como niños maltratados, mujeres golpeadas o abuso sexual tal vez ya habían sido comprendidas, no eran consideradas como sinónimo de graves problemas sociales (Corsi, 1994).

Es en la década del 60 cuando comienza a percibirse la violencia ejercida hacia los niños como un grave problema social al que hay que enfrentar. Al respecto, Cantón y Cortés (1997) subrayan que, si bien el abuso infantil ha existido siempre, este fenómeno no recibió atención como tal: ha sido recién durante los últimos 150 años cuando ha ido emergiendo como un problema social y una considerable cantidad de instituciones sociales y legales se han ocupado de él.

Por otra parte, alrededor del maltrato se fueron construyendo numerosos mitos que intentaron ocultar, explicar o justificar la violencia. Los mitos instituidos en una sociedad son cristalizaciones de significación que operan como organizadores de sentidos en el actuar, pensar y sentir de los miembros que conforman esa sociedad (Rodríguez y Chejter, 2014). En este sentido, son construcciones sociales que prescriben patrones de conducta, conforman valores, ofician de soporte de lo instituido y favorecen la repetición. Los mitos que se presentan más habitualmente pueden resumirse en los siguientes:

- Los casos de violencia ocurren en familias marginales, clases sociales carenciadas, estratos sociales inferiores que no poseen educación;
- La víctima algo hizo para provocar la agresión;
- La violencia es producto del alcohol y/o las drogas, la pobreza, el subdesarrollo o el desempleo;

Las justificaciones son muchas y variadas: “El niño se porta muy mal, es desobediente, no hace caso”; “En la escuela es un santo y en casa es indomable”; “Lo termino de cambiar y está sucio de nuevo”; “Mi marido es muy nervioso y el nene cuando llora lo altera más”; etc. Se podrían escribir mil

páginas relatando situaciones en las que lamentablemente el golpe, el grito, el abuso o el encierro eran el desenlace de la historia (y el producto estaba ahí, *in situ*, con su cuerpecito marcado, mirándome).

En función de la gran cantidad de estudios e investigaciones realizadas (Domènech e Iñiguez, 2002; Mullender, 2000; Bosch y Ferrer, 2002; Echeburúa y Corral, 1998; Claramunt, 1997; entre otros) todos estos mitos caen en el vacío y la violencia doméstica comienza a percibirse como un grave problema social que requiere la atención y la consecuente intervención estatal; para ello, se debieron superar ciertas ideas arraigadas acerca de la privacidad, por las cuales se toleraba y ocultaba la violencia acaecida en el seno de la familia. Para que surgiera este reconocimiento tuvo que producirse un cambio en el imaginario social respecto de la familia: esta debió dejar de ser considerada como un cofre infranqueable y privado del que nadie sabe qué hay en su interior. Factores como la nueva posición de la mujer dentro de la sociedad y la consideración del niño como sujeto de derecho han contribuido al reconocimiento de este flagelo histórico.

En el caso concreto del maltrato infantil, Kempe logra –después de varios intentos fallidos– que sea aceptado el *síndrome del niño apaleado* en 1964. Esta acción puso al descubierto todo lo siniestro que culmina en esta demostración de lo que en la escena privada familiar ocurría y era definido por los padres como “accidentes” domésticos, o descuidos.

El cuerpo presa

La violencia ejercida sobre los niños va más allá del maltrato físico: suele estar acompañada de violencia verbal, descuidos, negligencia, abandono, explotación, mendicidad, etc. En estos casos el cuerpo queda a merced de la voluntad de los adultos y se convierte en una “presa” que puede ser cazada, consumida y descartada: “las relaciones de poder operan sobre él (el cuerpo) una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos” (Foucault, 1989, p. 153).

La condición de indefensión que portan los niños –de la cual no pueden desprenderse, ni escapar– los ubica en un lugar de sumisión donde el poder que ejerce el adulto alcanza su máxima expresión, tanto en situaciones de maltrato como también en situaciones de aparente protección, donde se dispone de los niños como cosas, lo cual significa poner de manifiesto la condición de pro-

piedad: “yo dispongo de vos”, de la misma forma que dispongo de mi casa, mi auto, mis libros, etc.; y “vos dependés de mí”... no hay salida. De este modo, los niños se convierten en objetos manipulables, y se logra, por un lado, enmudecerlos, acallarlos y amordazarlos al otorgarles un lugar en las instituciones (lugar que es siempre el mismo, inmodificable); y, por otro, al hacer “uso” de ellos abrimos espacios para la evaluación y la clasificación (Chiani, 2014).

Presa de una mirada

En un sentido o en otro, todos estamos atravesados por clasificaciones ya desde que nacemos –y aun antes de nacer, por medio de ecografías, por ejemplo–; estamos sometidos a la mirada del “otro”, una mirada que dictamina en forma arbitraria y establece como verdad/realidad la primera clasificación, basada en la condición biológica/natural del cuerpo: somos entonces nenas o nenes, mujeres o varones. Y a su vez nacemos con estrellas o estrellados, según dónde y quién se encarga de nosotros.

Cuerpo y mirada conforman una díada inseparable; el cuerpo se construye a partir de la mirada y en relación con el “otro”. Mirar/se y ser mirado marca, determina e imprime sobre nuestro cuerpo y el de los otros una singular, personal y única manera de ser, estar y actuar. Las condiciones concretas de existencia en las que el hombre se encuentra son las que determinan su psiquismo: determinan la forma de interpretarse a sí mismo y a la realidad. “Determinan sus emociones, sus necesidades, su sensibilidad, formas de vínculo, formas del amor, de la sexualidad, actitudes ante la vida y la muerte, etc.” (De Quiroga, 1997, p. 24). El cuerpo, entonces, se constituye por ideas y miradas enmarcadas en un discurso que se torna hegemónico según la cultura.

Ahora bien, ¿qué miradas se posan sobre el cuerpo de un niño que ha sido violentado?, ¿qué saber/ poder se ejerce sobre el cuerpo?, ¿por cuántos discursos se ve interpelado?, ¿cómo impactan en la subjetividad del niño?, ¿son lo que vemos?, ¿qué pasa con nosotros?, ¿qué imágenes nos transmiten?, ¿cómo las interpretamos?, ¿qué respuestas le damos?, ¿en qué espejo se reflejan? Son muchas las preguntas que nos podemos hacer cuando estamos frente a un grupo de niños que han sido víctimas de violencia. Pero lo que sí sabemos es que cuando los miramos no vemos solo cuerpos; vemos niños y niñas, con una identidad, un nombre, una historia que los marca, vemos cuerpos socialmente diferenciados y con características diferenciadas (Le Breton, 2008).

Ante semejante realidad aparece la presencia del Estado, que emerge como

garante de la integridad física y emocional de los niños. Se crean ministerios, direcciones, secretarías que presentan planes, proyectos y programas de atención a la niñez vulnerada; actos que se traducen en una nueva violencia, en la cual el cuerpo es sometido a procesos de acción e interacción social y se convierte en un espacio de lucha donde se encarnan relaciones de poder (médico–jurídicas). Se traduce en cuerpos aislados y readaptados a una nueva realidad que es el encierro, donde el ordenamiento institucional se encarna para organizar, regular y reconducir la conducta. El niño deja de ser presa de los acechos familiares, para convertirse en presa de acechos estatales. Preso de diagnósticos, clasificaciones, prácticas y discursos de los cuales le resulta difícil poder escapar (Chiani y Katz, 2004).

La llave ha girado, la jaula se ha cerrado, el cuerpo se ha acallado y vos estas ahí...

En muchas ocasiones pudimos observar que cuando los niños llevan años dentro de una institución, para poder “sobrevivir” y diferenciarse comienzan a generar prácticas corporales relacionadas con “dar lástima”, o sea, ofrecen una imagen de sufrimiento con el objetivo de obtener un beneficio –dado que el cuerpo es un instrumento para transmitir mensajes–; ofrecen un relato de sufrimiento sobre sí mismos, el cual varía según las edades y el contexto (se tiran al piso y se ponen a llorar o cuentan historias trágicas de su pasado, por ejemplo), lo que genera una relación de deuda con el receptor de dicho relato. Esto provoca en la mayoría de los casos algún tipo de retribución orientada por ese mecanismo, que se concreta en, por ejemplo, levantarlo del piso, mirarlo, otorgarle algún “permiso”, darle algo rico, etc.; mecanismo que por fuera de la institución está dado por el binomio lástima-limosna.

La práctica de dar lástima a cambio de una limosna se inscribe claramente en el concepto analítico de “técnica corporal”. Tiene como principal finalidad suscitar algún tipo de recompensa, y la eficacia del proceso depende de las formas en que los signos del sufrimiento son corporalmente agenciados en el marco cultural en el que la interacción se despliega (Matta, 2006). De esta manera se pone de manifiesto una “ideología de la limosna” en la que se asigna un valor de cambio al sufrimiento y se establece una interdependencia entre *la lástima que doy y genero y el beneficio que adquiero*. A mayor lástima generada, mayor beneficio adquirido.

Este lugar es, a nuestro entender, peligroso, ya que se puede quedar atrapado sin poder salir; resultar preso de esa mirada, la mirada lastimosa. Esta realidad que experimentan muchos chicos y que hemos visto a lo largo de más de 20 años, lleva a preguntarme,¹ por un lado, ¿qué cuerpo se construye y qué identidad se genera cuando la razón de existir es a través de la lástima?, ¿qué otras opciones tienen esos niños?, ¿hay otras?

Por otro lado, ¿qué se espera de la educación física?, ¿qué nos pueden proponer en estas situaciones?

La educación física: una posible puerta

Seguramente la institución, como gran familia y normalizadora, espera que sea fiel y funcional, que lleve adelante y reproduzca prácticas tendientes al orden y al control; prácticas atadas al discurso médico para cuerpos a los que hay que rehabilitar, mover, cansar a fin de evitar cuerpos en rebeldía.

Si la educación física ve el cuerpo del niño bajo la óptica de la lástima corre el riesgo de anclarlo en esa imagen, que, como dijimos anteriormente, en ocasiones es usada para generar una reacción de “deuda” en el otro y que de alguna forma hay que subsanar. Por consiguiente, y casi sin darse cuenta, se “cae” erróneamente en considerar al niño como objeto de asistencia al que hay socorrer y auxiliar en cuanto víctima pasiva. Desde este lugar, el niño es un objeto que se traduce en un problema al cual hay que ofrecerle una solución, y así queda nuevamente como presa o rehén a merced de la caridad del otro.

Nuevamente aparecen las preguntas: ¿qué posibilidades de reconocimiento como sujeto activo le ofrecemos?, ¿tiene alguna? A mi entender, desde la lástima solo obturamos esa posibilidad.

La luz sigue apagada, la puerta sigue cerrada y vos seguís ahí...

Si por el contrario, la educación física se posiciona en otro lugar e intenta romper o correr el velo entre un cuerpo sufriente, paciente y obturado para acceder al cuerpo del disfrute, del placer y, sobre todo, de la libertad, entonces se puede transformar y actuar como un agente de cambio social, de emancipación.

¹ Es necesario explicitar que parte de mi desempeño profesional lo llevo a cabo en el Hospital Noel H. Sbarra (ex -Casa Cuna) de la ciudad de la Plata, dependiente del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. Dicho hospital asiste y aloja a niños que han sido víctimas de violencia.

La educación física puede, desde este lugar, crear las condiciones para que estos niños den rienda suelta a sus sueños, sus fantasías; hacer que sus deseos puedan expresarse ya no como compensación de una falta, sino como una posibilidad de concreción.

De esta manera logra ser la llave para abrir una puerta a la posibilidad de resiliencia, no como condición o característica esperada sino como base para favorecer a sujetos que *están resiliando*, es decir, *están-siendo* en la adversidad.

En ese “estar-siendo” se fortalecen las capacidades y potencialidades humanas desplegadas en el acontecimiento de sobrevivencia, no solo en su dimensión biológica, sino como sujetos que buscan satisfacer sus necesidades de reconocimiento y visibilidad.

Ya no me mires como un pobrecito... eso
ya no soy yo!

Desde este lugar, y cuando estamos frente a un niño maltratado, tenemos la posibilidad de volver a mirar un rostro “*desnudo*” que nos habla, nos llama, nos exige una relación que va más allá del conocimiento, la intencionalidad o el saber; nos exige una relación ética.

Ese rostro nuevo nos interroga así permanentemente y nos interpela a un trabajo que implica diversas miradas, entradas y salidas, rituales, invención de ceremonias y del tiempo necesario para reparar en “el detalle”, ese detalle que lo diferencia, lo distingue y que muchas veces pasa desapercibido en la vorágine de los tiempos fugaces que pulverizan la posibilidad de marcar un antes y un después en la vida de un niño (cf. Minnicelli, 2010).

La luz está encendida, la jaula está
abierta, la llave se perdió y vos no estás ahí.

Bibliografía

- Bosch, E., y Ferrer, V.A. (2002). *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Madrid: Editorial Cátedra; Colección Feminismos.
- Cantón, J., y Cortés, M. R. (1997). *Malos tratos y abuso sexual infantil*. Madrid: Siglo XXI.
- Casado Flores, J. y Díaz Huertas, J. A., Martínez González, C. (1997). *Niños Maltratados*. Madrid: Editorial Díaz de Santos.

- Chiani, L. y Katz, S. (2004). El sujeto detrás del diagnóstico, de la Institucionalización y de la medicalización. En *Actas del 1er. Congreso Provincial sobre problemáticas en la formación docente en Educación física*. Mar del Plata: Dirección de Educación Superior.
- Chiani, L. (2014). Infancia e inclusión: Una cuestión de derechos. En E. Cambor et. al. (Coords.), *Prácticas de la Educación Física* (pp. 285-294). La Plata: Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de La Plata.
- Claramunt, M. C. (1997). *Casitas quebradas: El problema de la violencia doméstica en Costa Rica*. Costa Rica: EUNED.
- Corsi, J. (1994). *Violencia familiar: Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires - México: Paidós.
- De Quiroga, A. (1997). *Matrices de aprendizaje. Constitución del sujeto en el proceso de conocimiento*. Buenos Aires: Ediciones Cinco.
- Domènech, M., e Iñíguez, L. (2002). La construcción social de la violencia. *Athenea Digital*, 2, doi: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n2.54>
- Echeburúa, E., y Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1989). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Kempe, R. y Kempe, C. (1998). *Niños maltratados*. Madrid: Morata.
- Le Breton, D. (2008). *La Sociología del Cuerpo*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Matta, J. P. (2006). El juego Social de la lástima. Una aproximación a su dimensiones micropolíticas. *Facultad de Ciencias Sociales de la UNCPBA - Newsletter N°5*.
- Minnicelli, M. (2010). *Ceremonias Mínimas*. Buenos Aires: Editorial Homo Sapiens.
- Mullender, A. (2002). *La violencia domestica: una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona: Paidós.
- Rodríguez, M. y Chejter, S. (2014). *Homicidios conyugales y de otras parejas. La decisión judicial y el sexismo*. Buenos Aires: Editores del puerto.